

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de la materia de **Tecnología, Programación y Robótica** de 1º ESO, 2º ESO y 3º ESO, **Tecnología** de 4ºESO, **TEIC** 4ºESO y **TICO** de 1º y 2º de Bachillerato, tendremos en cuenta los siguientes puntos:

- a) A lo largo de cada trimestre se realizarán actividades en el aula de teoría, en el aula taller o en el aula de informática. Cualquier actividad realizada puede ser evaluada por el profesor.
- b) Las actividades evaluadas por cada profesor quedarán registradas en el libro del profesor (en formato analógico o digital). Cada profesor de este departamento tendrá libertad para ponderar las actividades con la notación que estime adecuada. Por ejemplo, se podrá calificar con palabras del tipo bien, regular, mal, o con notación numérica, de cero a diez, etc.
- c) Los alumnos deberán ser informados por cada profesor del tipo de notación que va a emplear, y su correspondencia numérica. Por ejemplo, si un profesor califica con el símbolo “R” una actividad cuyo valor numérico equivale a “4,3”, los alumnos deben conocer de antemano la equivalencia numérica.
- d) La nota de cada evaluación parcial se obtendrá de la ponderación de todas las actividades realizadas durante el trimestre.
- e) La calificación final de la evaluación ordinaria se obtendrá de la ponderación de cada una de las evaluaciones parciales.
- f) Todos los alumnos que obtengan una calificación de insuficiente en una evaluación, podrán recuperar la evaluación presentando al profesor las actividades que no ha realizado, o rectificando aquellas actividades que se presentaron con defectos importantes.
- g) Todos los alumnos con la materia suspensa en la evaluación ordinaria, tendrán que presentarse a examen en la evaluación extraordinaria. Para la calificación de la evaluación extraordinaria, los alumnos deberán realizar un examen escrito en la fecha que disponga jefatura de estudios.

Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ Para recuperar una evaluación será imprescindible haber entregado todos los trabajos/actividades/proyectos, y adquirir los logros de aprendizaje necesarios.
- ✓ Cuando al alumno le *falte algún trabajo*, control o actividad por realizar se puntuará con **0 puntos** en esa parte.
- ✓ Cuando un alumno no traiga el material para la realización de una actividad, se puntuará con cero.
- ✓ Si algún alumno es expulsado del aula por tener un comportamiento que impide el que sus compañeros trabajen y que adquieran las diferentes competencias, tendrá una nota de 0 puntos para ese día y actividad.
- ✓ Si un alumno falta el día de la realización de alguna actividad evaluada, deberá justificar su ausencia y realizar dicha prueba en cuanto sea posible.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE JUNIO

Se realizará una prueba escrita que se evaluará al alumno/a mediante los criterios de evaluación, escogidos de entre todos los posibles que se detallan en el apartado “Criterios de Evaluación” de la programación. Esta elección la realizará el/los profesor/es que hayan impartido dicha materia durante el curso.

EXAMEN Y TAREAS PARA ALUMNOS CON TPR PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Con el fin de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos a todos los alumnos con la materia pendiente, el jefe de Departamento entregará una tarea para que puedan proceder a su preparación.

Esta entrega se realizará antes de finalizar el trimestre, bien a través del tutor/a o bien directamente, en función de la disponibilidad horaria. La calificación de la tarea de pendientes tendrá un valor del 40% en la nota final.

En el último trimestre del año escolar en curso, se convocará a los alumnos para la realización de una prueba escrita, con un peso en la calificación final del 60%. En la prueba escrita se evaluará la totalidad de los contenidos de la materia, mediante los criterios de evaluación, escogidos de entre todos los posibles que se detallan en el apartado “Criterios de Evaluación” de la programación. Esta elección la realizará el/los profesor/es que hayan impartido dicha materia durante el Curso.

Importante.:

Todos los alumnos que aprueben alguno de los cursos superiores de TPR, recuperarán automáticamente. Los alumnos que aprueben las dos primeras evaluaciones de TPR en 3ºESO y tengan pendiente la materia de TPR en 2ºESO, aprobarán automáticamente, **siempre que realicen y entreguen, en el plazo estipulado, la tarea de pendientes** entregada por el jefe de Departamento. Los alumnos que aprueben las dos primeras evaluaciones de TPR en 2ºESO y tengan pendiente la materia de TPR en 1ºESO, aprobarán automáticamente, **siempre que realicen y entreguen, en el plazo estipulado, la tarea de pendientes** entregada por el jefe de Departamento.

En el supuesto de que la evaluación de la prueba extraordinaria de pendientes, que se celebrará en el tercer trimestre, resultara negativa, el alumno podrá presentarse al examen extraordinario de junio, en las mismas condiciones que el resto del alumnado.

. EXAMEN Y TAREAS PARA ALUMNOS DE 2º BACH. CON LA MATERIA PENDIENTE DE 1º BACH.

Con el fin de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos a todos los alumnos con la materia pendiente, el jefe de Departamento entregará una tarea para que puedan proceder a su preparación.

Esta entrega se realizará en el mes de noviembre, bien a través del tutor/a o bien directamente, en función de la disponibilidad horaria. La calificación de la tarea de pendientes tendrá un valor del 40% en la nota final.

En el último trimestre del año escolar en curso, se les convocará para la realización de una prueba escrita y/o práctica, con un peso en la calificación final del 60%. En esta prueba se evaluará la totalidad de los contenidos de la materia, mediante los criterios de

evaluación, escogidos de entre todos los posibles que se detallan en el apartado “Criterios de Evaluación” de la programación. Esta elección la realizará el/los profesor/es que hayan impartido dicha materia durante el Curso.

En el supuesto de que la evaluación de la prueba extraordinaria de pendientes, que se celebrará en el tercer trimestre, resultara negativa, el alumno deberá presentarse al examen extraordinario de junio, en las mismas condiciones que el resto del alumnado.

Nota Importante: Siempre que el alumno con la materia de Tecnologías de la Información y de la Comunicación de 1º de Bachillerato pendiente, curse la materia de Tecnologías de la Información y de la Comunicación de 2º de Bachillerato podrá aprobar la materia pendiente, aprobando las dos primeras evaluaciones del curso superior.